

12.71
T 953
1064

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS

(DOCUMENTO BASE)

11 y 12 de Julio de 1987

México, D.F. "CENTRO MEDICO NACIONAL"

INTRODUCCION

México vive una de las crisis más graves de su historia. Para salir de ella, el Estado ha pretendido reorientar globalmente la marcha del capitalismo en nuestro país, buscando el repunte de la economía que garantice mayores garantías para el capital nacional y extranjero. El proyecto de "Reconversion Industrial" es la respuesta del gran capital en esta búsqueda.

Frente a este proyecto, la clase obrera tiene que desplegar sus mejores esfuerzos y diseñar una estrategia que se oponga a la voracidad del capital nacional y extranjero, en la defensa de su integridad como clase revolucionaria.

En este camino, y dentro del conjunto del movimiento obrero democrático e independiente, las mujeres trabajadoras nos reunimos en este Ier. Encuentro Nacional, para conocer y descubrir nuestros problemas.

Reunirnos para conocer cómo se nos explota en nuestros centros de trabajo, cómo nos afecta la crisis económica y el papel que jugamos en el nuevo proyecto de la burguesía. Pero también para conocer las leyes con las cuales podemos exigir nuestros derechos, y aportar con nuestra nueva experiencia de lucha, caminos, valores, ideas y sentimientos en la creación de aquella nueva y justa sociedad que queremos.

CRISIS Y RECONVERSION

La crisis económica que se presenta desde hace más de una década se agudiza a partir de 1982 provocando la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, tanto para complementar el salario familiar, que se deteriora constantemente, como para contribuir con el ingreso global de la familia ya que sabemos que el gran número de hogares mexicanos donde la mujer es la jefa de familia.

Esta incorporación se da en forma desventajosa a nivel salarial y condiciones de trabajo. A nivel de las prestaciones sociales cuando son otorgadas, estas priorizan el beneficio de los hombres. Las mujeres mayoritariamente tienen acceso al sector de servicios y de educación, y en la industria se emplean en ramas de mayor explotación de mano de obra (costura, maquila, agroindustria). Estas condiciones acarrearán mayor desgaste y provocarán su expulsión temprana del mercado de trabajo.

Sabemos que por su papel tradicional de reproductora de la fuerza de trabajo ha tenido menor acceso a la capacitación y educación y aporta al mercado de trabajo "habilidades y destrezas" reconocidas por la sociedad como "femeninas", constituyéndose como fuerza de trabajo más explotable.

Otra problemática nuestra es que las relaciones obrero patronales desdibujan el carácter de explotación clasista trabajadora-patrón, ya que éstas se encuentran permeadas por el trato paternalista y seductor (hostigamiento y acoso sexual) de los patronos en la relación con las mujeres trabajadoras. De ello se desprenden algunas características de la contratación de la fuerza de trabajo femenina.

La situación anterior de desventaja con respecto al hombre en el

mercado de trabajo, se ve agravada en la coyuntura de la crisis por la disminución de los servicios sociales que presta el Estado (salud, guarderías, etc), dada la disminución del gasto público; servicios que ayudarían a socializar la carga doméstica.

Al incorporarse la mujer al ámbito público productivo, no se le releva en su papel de reproductora de la fuerza de trabajo y pilar "afectivo" de la unidad familiar. Este hecho, acentúa su doble opresión -de clase y sexo- y limita a las mujeres en sus posibilidades de participación social y política.

Otro aspecto importante se refiere a la inferioridad jurídica de hecho de la mujer: aunque en igualdad formal que el hombre, en usos y costumbres existe una permanente violación a sus derechos como ciudadana y trabajadora. La mujer interioriza esta inferioridad impuesta por la sociedad y desconoce la especificidad de sus derechos. Esta situación es aprovechada y conculcada por los patronos de dos formas: desconociendo los mínimos que marca la ley y con mayor razón los derechos específicos como mujeres trabajadoras. Ante la crisis actual que no sólo nos afecta a las trabajadoras sino al conjunto de la clase obrera, el gran capital asume como proyecto para salir de ella, la reconversión industrial y la reestructuración administrativa.

¿Qué es la Reconversión Industrial?

Todas hemos escuchada a través de los medios de comunicación masiva sobre la reconversión industrial, la modernización de la planta productiva, la reestructuración administrativa, la entrada de México al GATT, la necesidad de aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos mexicanos, los cierres de empresas obsoletas, los despidos masivos, etc.

En efecto, estas expresiones son manifestación de la puesta en

marcha del proyecto de Reconversión Industrial. Este, es un proyecto multinacional que arrastra a países menos desarrollados como México, imponiendo modernización tecnológica y modificaciones sobre usos y condiciones de la fuerza de trabajo, en la búsqueda de burguesía nacional e internacional para la obtención de mayores ganancias.

En nuestro país, dado el atraso y desequilibrio de la planta industrial, la reconversión se expresa como un proceso muy caótico:

- 1) la modernización tecnológica sólo se dá en ramas industriales monopolizadas por el capital transnacional o en las industrias punta desde las que el gobierno apoya la acumulación (automotriz, acero, farmacéutica, eléctrica, por ejemplo);
- 2) Por otra parte, se está extendiendo la "maquilización" del país, es decir, la producción de partes para industrias extranjeras (electrónica, textiles y químico-farmacéutica);
- 3) Se desarrolla la infraestructura para apoyar dicha modernización, el sector turismo y agroindustria;
- 4) también en el sector servicios la modernización se presenta, pero de una manera desequilibrada (salud, educación, administración pública, banca, etc.)

La reconversión no es sólo un proyecto económico, sino que pretende transformar al conjunto de la sociedad. Por ello se expresa en los diferentes ámbitos de la vida social y política.

El gobierno de Miguel de la Madrid ha definido claramente su política en el sentido de lo que la burguesía requiere para salir del bache económico; así, ha implementado un discurso nacionalista con el que se responsabiliza de la actual situación de crisis económica a la "desleal" competencia extranjera y proponiendo como vía para salir de ello, la productividad, el individualismo, la modernización, y así poder competir en el mercado externo.

Es importante señalar que el proyecto de llamada reconversión o modernización, tiende a implementarse en México no por la vía de la maquinización o cambio tecnológico, sino fundamentalmente a través de cambios en el uso de la fuerza de trabajo, cambios que bañan no sólo al sector industrial y/o productivo, sino también al de administración y de servicios.

Se avanza sobre todo en las modificaciones del proceso de trabajo y las relaciones laborales, intensificando los ritmos y cargas de trabajo. Esto trae consecuencias trascendentales para los trabajadores, ya que modifican las conquistas logradas por el movimiento obrero a nivel de los contratos colectivos de trabajo.

Algunas tendencias sugieren la incorporación masiva de fuerza de trabajo femenina en dichos procesos, preponderantemente en el caso de las maquilas del norte del país, servicios y educación, donde mayoritariamente somos empleadas las mujeres.

Veamos cómo se dan dichas modificaciones:

- 1) al introducir nueva tecnología, los trabajadores laboran con una materia de trabajo distinta de la que estaban preparados a manejar.
- 2) esta nueva tecnología elimina los "tiempos muertos" de la jornada laboral, lo que se traduce en una intensificación de los ritmos de trabajo.
- 3) otra forma es la definición e imposición de nuevas tareas y cargas a los trabajadores; esto se traduce directamente en la modificación de categorías y calificación de la mano de obra, y por lo tanto, de los salarios.

Así, se anulan tabuladores y se imponen nuevas calificaciones que no corresponden con lo establecido en los convenios de trabajo, sino a las nuevas necesidades de la producción.

Lo anterior provoca desocupación masiva y le imprime características nuevas a la contratación y el empleo; tales modificaciones se dan en las formas de utilización de la mano de obra, donde priva la intensificación del uso de esta fuerza de trabajo.

Estamos conscientes de que la problemática es compleja; pretendemos apuntar algunos elementos para que juntas los descubramos como mujeres trabajadoras.

Con la intención de reflexionar acerca de este nuevo proceso de reconversión entre mujeres, mencionamos a continuación una serie de datos que lo ilustran.

Hemos agrupado la información obtenida por medio de los cuestionarios que llenamos colectivamente, en tres grandes categorías donde se expresa cómo en lo cotidiano vivimos las consecuencias de la crisis y reconversión: Condiciones de trabajo, revolucionamiento tecnológico y eficientismo.

A. Condiciones de trabajo.- La tendencia general indica que actualmente laboramos más tiempo por el mismo salario, que el horario de tolerancia a madres trabajadoras no siempre se respeta en aquellos lugares en que ya se tenía ganado; en términos de seguridad, se protege más a las máquinas que a las trabajadoras; el otorgamiento de prestaciones se encuentra prácticamente estancado; cada vez se hace menos caso de escalafón y en muchas partes ni existe; casi no se dan estímulos para la promoción y los pocos que había disminuyen; cada vez hay menos capacitación, aunque ésta se maneja y prioriza ya no tanto por favoritismo, sino por necesidades técnicas del proceso de trabajo, lo cual provoca que haya un acceso más equilibrado para hombres y mujeres.

Por sectores, nos encontramos con que la asignación de tareas dife-

rentes a las de los catálogos de puestos reglamentos, etc., es mayor en los servicios; la industria otorga menos prestaciones que los servicios -sobre todos en la industria privada -; así mismo - los subsectores más atrasados técnicamente son quienes ~~prestan~~ peores condiciones en el ambiente de trabajo, escalafón y estímulos, capacitación y relaciones obrero-patronales (como son los casos de limpieza y las maquiladoras todavía no modernizadas); la capacitación, aunque no tiende a disminuir, es menor en la industria y más orientada a necesidades técnicas de la producción, sobre todo en los sectores más modernizados; en estos subsectores más modernizados se da una doble expresión, por un lado, la industria manufacturera, que tiende a la automatización y al diseño o rediseño de líneas de producción, capacita muy poco y sólo en el renglón técnico. En las industrias punta, en cambio, parecería darse mayor capacitación, en donde se ha introducido la computación en aspectos de actualización profesional y "relaciones humanas".

B. Revolucionamiento tecnológico.- En general se puede decir que la modernización de la maquinaria se inicia desde antes de su planteo por la política del régimen y aún continua, además se dirige preferentemente a la automatización y en menor medida a la computación y establecimiento de líneas nuevas de producción. Las consecuencias de ello fueron consideradas negativas (por sobre carga de trabajo, mayores requerimientos de capacitación, aparición de nuevas enfermedades profesionales -principalmente circulatorias, afecciones de la vista y al sistema nervioso - y más accidentes de trabajo) en todo caso, se anotaron -

más consecuencias negativas donde la tecnología es más atrasada ya que allí es donde las medidas de seguridad son prácticamente nulas.

Se registra una amplia variedad de enfermedades profesionales que sólo en un caso son reconocidas por la empresa (Aeroméxico), y en casi todos por las trabajadoras. Estas enfermedades obedecen a modelos bien definidos, por ejemplo las de la vista están conectadas con el sector de la educación y la industria del vestido; las auditivas con telefonistas y aereomozas; las afecciones a los riñones, artritis, dermatitis, varices, reumatismo y dolores musculares, con costureras; intoxicaciones en maquiladoras además de las anteriores; también hay afecciones que derivan directamente de cambios en el proceso de trabajo como las gastrointestinales, que se dan más en aquellos lugares donde se han compactado horarios o donde las jornadas son más largas, y las del aparato circulatorio donde se ha dado o está dando la automatización y computarización; en estos sitios también computarizados hay problemas de obesidad y neurosis (telefonistas y electricistas). La desnutrición la fatiga y la tensión se registran como las tres principales causas de accidententes de trabajo, en segundo lugar está la falta de medidas de seguridad.

C. EFICIENTISMO Y PRODUCTIVIDAD

Dentro de las condiciones de contratación nos encontramos con que en general la edad promedio de las trabajadoras es de 29 años, pero en la industria se prefiere a gente más joven que en los servicios, particularmente en la inicitiva privada (24 años promedio); el caso extremo es el de las maquiladoras donde las mujeres trabajadoras

8

tienen un promedio de edad de 22 años; asimismo, es la manufactura el único subsector que emplea menores de edad, todos sin contrato. En cuanto a la seguridad laboral, se observa que disminuyen los trabajadores de base, entre los cuales es evidente la preferencia que se otorga a los hombres, hay más mujeres contratadas como eventuales, particularmente en la industria donde van del 25 al 55 % frente a los hombres (entre el 10% y el 30%); también se prefiere a los hombres para puestos de confianza (en la manufactura llegan a ser 5 hombres por cada mujer en un puesto de confianza, a pesar que los cuestionarios abarcaron un 61% de mujeres); asimismo, abundan los contratos ilegales o la ausencia de contratos. Las jornadas de trabajo tienden a ser mayores por cuatro vías:

- a) compactación de horarios (principalmente en los servicios) que se aprovecha para aumentar media hora diaria, es decir, dos horas y media por semana;
- b) "incorporación de descansos" a la jornada, por un lado, los patronos afirman que los descansos para comer y tomar café u otras cuestiones se incluyen en el horario, pero por otro lado, rebasan la jornada máxima legal (48 horas/semana), llegando a darse casos de 50 horas y más.
- c) reducción o anulación de los tiempos de tolerancia para checar la entrada y de los tiempos y números de descansos (sobre todo en la industria).
- d) implantación regular de una jornada-regularmente los sábados- de "tiempo extra", al que no pueden rehusarse a cubrir las trabajadoras ante lo bajo del salario (costureras fundamentalmente).

Además, la intensificación del trabajo se presenta en varias formas: a) se realizan funciones más allá de aquellas para las que fuimos contratadas como "apoyo" a nuestros compañeros de otros departamentos o áreas, fundamentalmente en servicios, inclusive las que

corresponden a categorías superiores (muy usual en universitarias); b) se nos pide -sobre todo a las mujeres- tareas de servidumbre (limpieza, cafetería, mandados); c) hay aumento de la supervisión; d) en la manufactura se utiliza con frecuencia el trabajo a destajo; e) en el sector público-gobierno- se evita el trabajo extra y su pago correspondiente, y cuando se da, no se suman todas, a menudo se castigan también los retardos ¡para checar las salidas!; f) en fin, se nos controla y escatima incluso el tiempo para ir al baño (sobre todo a las cajeras, recepcionistas, programadoras y telefonistas, costureras y maquiladoras), lo que ocasiona afecciones en los órganos genitales y el aparato urinario, varices, trastornos circulatorios, reumatismo, etc..

Por último, cabe señalar que el sector industrial, y en particular la iniciativa privada, muestran una clara preferencia por contratar a quienes puede explotar más y mejor en virtud de que necesitan más del trabajo: del 70% al 80% de la mujeres que ahí laboran, tienen hijos que dependen únicamente de ellas (por lo regular de dos a cinco hijos). Más del 30% están separadas o divorciadas y el caso extremo es el de las maquiladoras de la costura donde se reporta que más del 80% son madres solteras con un promedio de dos hijos.

Nota Técnica: Los cuestionarios analizados abarcan un universo de 15106 trabajadores, de los cuales el 39% son varones y el 61% mujeres; por sectores, el 68.6% laboran en servicios y el 31.7% en la industria.

LEGISLACION LABORAL

En nuestro país las leyes en general y La Ley Federal del Trabajo en particular han sido un instrumento de control y represión de los trabajadores, y a pesar de que en ellas se encuentran algunas conquistas de la lucha de la clase obrera, estas son, para los representantes del Estado y los patrones, interpretadas y maniobradas de acuerdo a sus intereses.

Son en la actualidad muy pocas las mujeres que conocen los derechos y las obligaciones que tenemos como trabajadoras y específicamente aquellas leyes que se refieren a nuestra condición de mujeres.

Cuando nos empleamos o ingresamos a trabajar en una fábrica, oficina de gobierno, institución de salud o educación, lo hacemos para lograr solventar los gastos que tenemos en nuestros hogares, sin tomar en cuenta si en donde trabajamos se cumplen las condiciones mínimas legales.

A veces no sabemos el tipo de contrato que firmamos, cuando lo llegamos a firmar, o desconocemos las Condiciones Generales de Trabajo de la institución, menos aún sabemos a qué prestaciones tenemos derecho. Esto nos pone en una situación muy desventajosa porque nos cambian de puestos, nos aumentan las cargas de trabajo, nos descuentan prestaciones logradas o simplemente nos corren por embarazo o por el cuidado de nuestros hijos recién nacidos.

Con la política de Reversión Industrial y Reestructuración Administrativa que ha asumido el Estado, no podemos decir que las leyes laborales se hayan modificado. Sin embargo podemos asegu-

rar que existen infinidad de formas, de usos y de costumbres que vienen a restringir, violar e incluso anular las leyes que supuestamente nos protegen como mujeres trabajadoras.

Las jornadas en algunos casos rebasan las horas mínimas reglamentadas legalmente. Las condiciones de higiene y seguridad ponen en peligro nuestras vidas cuando: trabajamos con sustancias tóxicas; permanecemos en lugares insalubres; estamos expuestas a cambios bruscos de temperatura o incluso, con los cambios tecnológicos que se han introducido en algunos centros de trabajo o ramas de producción. La intensificación de la jornada de trabajo o maquinaria electrónica vienen a crear nuevas enfermedades que disminuyen nuestras posibilidades de vida.

El caso más flagrante de violación a la LFT es a los derechos que tenemos las mujeres por maternidad y lactancia: cuando sólo se cumplen, y no en todas partes, las seis semanas de descanso anteriores y seis posteriores al parto; menos aún se cumplen las ayudas por guardería o el tiempo extraordinario para amamantar y cuidar a nuestros bebés en el centro de trabajo, con goce de sueldo íntegro.

Son muchas las violaciones y los abusos, y ante estos nos preguntamos:

Si tanto se nos alaba por nuestra condición de madres y procreadoras, por qué entonces se descuida nuestra atención, cuando algunas mujeres se enferman e incluso otras mueren en las instalaciones de salud después del parto .

Por qué si el gobierno promueve la incorporación de la mujer al trabajo, nos exigen un examen de no gravidez cuando ingresamos en alguna empresa o institución, como si por estar embarazadas

se nos restringieran nuestras facultades o fuéramos personas non gratas para la institución.

Por qué si enfrentamos en nuestros hogares las consecuencias de la reducción del gasto público teniendo que trabajar más, se nos aumentan las cargas de trabajo o se intensifica la jornada en donde laboramos.

Por qué sucede en muchos lugares que a los hombres se les paga más, cuando trabajamos el mismo horario y desempeñamos el mismo trabajo

Que posibilidades de capacitación o superación personal tenemos fuera de los centros de trabajo para ascender en el escalafón o tener mayor puntaje de acuerdo a los tabuladores, cuando la doble jornada nos quita la vida y nos reduce sólo a instrumentos de trabajo.

Por qué en la Ley Federal del Trabajo no se consideran las enfermedades y riesgos de trabajo que pueden afectar de manera específica a nosotras las mujeres, tomando en cuenta las consecuencias para la salud por la introducción de maquinaria más moderna en algunos centros de trabajo y ramas de producción.

Por qué, en fin, no se reconoce nuestra condición específica como mujeres, de acuerdo a las funciones y tareas que realizamos socialmente.

Lo anterior nos llevará a levantar nuestras demandas y luchar por hacer respetar y modificar los reglamentos legales en donde se dignifique nuestra condición como mujeres trabajadoras.

LA LUCHA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS Y PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN.

La reconversión industrial como proyecto del gran capital nacional y extranjero, no sólo trae consigo cambios a nivel económico, sino que implica además profundas modificaciones en el ámbito político y social.

Para poder introducir nuevas tecnologías y maquinaria, con el objeto de elevar la eficiencia y la productividad, la burguesía necesita de una clase obrera sumisa, desorganizada y controlada, y si para esto tiene que desconocer por distintas vías las leyes de este país que defienden a los trabajadores, no escatimará en hacerlas a un lado.

Los factores sociales y políticos que se expresan con la reconversión, se centran prioritariamente en el uso de la fuerza de trabajo y, en menor medida, en su venta.

Cuando se habla de intensificar la jornada de trabajo; de eliminar los tiempos muertos; de flexibilizar la fuerza de trabajo; de calificarla o descalificarla, se habla de la manera como el capital usa esta fuerza de trabajo; mientras que por venta se entienden las condiciones bajo las cuales se contrata al trabajador.

Esta política de reconversión trae consigo, como aspecto fundamental, para la clase obrera, la pérdida del control del proceso de trabajo mediante:

El desempleo como arma política.

El ataque a los sindicatos nacionales, como los automotrices y mineros.

El obligar a los sindicatos democráticos a hacer concesiones salariales, en la contratación de personal y en la reducción de prestaciones.

Ante esta situación que tradicionalmente ha planteado la defensa de los trabajadores sobre la base de reivindicaciones económicas, es decir, sobre la venta de la fuerza de trabajo, hoy se encuentra ante una serie de contradicciones para mantenerse como guardián del control obrero en México.

Por un lado cabe preguntarse si ante el proyecto de modernización industrial y modificaciones en el proceso de trabajo y el uso de la fuerza de trabajo, el sindicalismo oficial, mejor conocido como el sindicalismo "charro", podrá seguir siendo la estructura óptima de control que necesita el proyecto de reconversión o si por el contrario, también a este nivel será necesario re-estructurar los aparatos de control sindical tradicional.

Por otro lado la crisis económica ha ido deteriorando las posibilidades de gestión y consenso de este tipo de sindicalismo. Sin embargo el sindicalismo independiente y democrático no ha podido hasta ahora ofrecer una alternativa de resistencia y defensa de sus conquistas como clase que se oponga a las fuerzas del capital, con una opción que salvaguarde los derechos obreros y sus condiciones de vida, en el camino de la transformación revolucionaria de nuestro país.

En este contexto en el que se encuentran los trabajadores de México, entramos las mujeres en escena.

Nosotras, que por muchos años estuvimos relegadas a los trabajos de servicios y a sectores tradicionales, hoy el capital nos

requiere como sangre nueva; de nuestras manos dóciles, entrenadas en las tareas del hogar, Necesita de muchachas jóvenes que sean capaces de emplearse en cualquier condición y circunstancia en el monstruo maquilador, y por supuesto, necesita que ninguna de nosotras haya tenido o tenga experiencia en la organización popular y sindical.

Hemos visto como cada día se nos hace más difícil cumplir con las tareas domésticas. Con la crisis los servicios se han deficientado enormemente, lo que nos obliga a suplir estos con mas esfuerzos, buscando mantener las condiciones básicas para nosotras y nuestras familias.

El hecho de ser madres y trabajadoras, de tener además que defender nuestros derechos como tales en nuestras organizaciones sindicales, nos obliga a casi ser "super mujeres" y vivir fragmentadas, ya que en cada uno de estos tres ámbitos tenemos compromisos y responsabilidades con dinámicas diferenciadas que nos parcializan la vida..

Como mujeres trabajadoras tenemos el gran reto por delante de revisar y profundizar sobre el tipo de organización que necesitamos y queremos, de tal manera que integre e impulse formas específicas de participación, de acuerdo a nuestra condición de madres, trabajadoras y sindicalistas.

Es cierto que existen muchos obstáculos que impiden en un sentido de cambio y transformación, nuestra participación sindical y política. Es cierto también que en muchas ocasiones contamos con muy pocas armas para vencer y superar estos obstáculos.

Sin embargo, a pesar de las trabas, la conciencia, la unidad y la organización de las mujeres ha crecido y este primer encuentro de mujeres trabajadoras nos lo demuestra.

Junto con las organizaciones democráticas y revolucionarias de México, las mujeres debemos incidir en la orientación social de la producción, en acciones de defensa del empleo.

Hoy sabemos cuáles son para la clase trabajadora las consecuencias de la Reconversión y la Reestructuración administrativa, ante las cuales debemos precisar cómo lucharemos las mujeres trabajadoras.

Nuestra situación de marginación y explotación nos ha dado la posibilidad de generar formas creativas de lucha y resistencia, que podrán aportarse para el crecimiento, fortalecimiento y consolidación del movimiento obrero democrático e independiente.

Una de las tareas más importantes para este Encuentro, será el construir un plan de lucha para las mujeres trabajadoras de nuestro país.

En este sentido las contribuciones que recibimos a través de los cuestionarios, con propuestas de demandas específicas será de mucha utilidad para las mesas de trabajo. A continuación - presentamos el listado de demandas y propuestas de organización para que sea discutido y se añadan las aportaciones de las compañeras que asisten al Encuentro.

ALGUNAS PROPUESTAS:

Demandas de Repercusión Económica:

Incremento al gasto social.

Incremento de prestaciones.

Incremento de salarios.

Incremento de despensas.

Incremento de ayuda médica.

Incremento de ayuda de transporte.

Indemnización a madres trabajadoras imposibilitadas de trabajar.

Comedores y lavanderías automáticas en los centros de trabajo.

Vivienda para las trabajadoras.

Capacitación dentro de la jornada de trabajo..

Demandas sobre condiciones de trabajo:

Reducción de la jornada de trabajo.
Igualdad en el trabajo para hombres y mujeres.
Guarderías cercanas y guarderías de empresa.
Reconocimiento de enfermedades y riesgos de trabajo específicos.
Permisos para atención a los hijos.
Flexibilidad de horario.
Eliminación de los turnos nocturnos.
Respeto a los derechos sobre maternidad y lactancia.
Respeto y aceptación incondicional a todas las madres trabajadoras.
Respeto a la vida privada de las trabajadoras.
Sanción y castigo para los centros de trabajo insalubres.

Demandas sobre organización de los trabajadores:

Orientación legal.
Igualdad en el trabajo.
Coordinadora de trabajo.
Promover mayor participación en la organización.
Libre sindicalización,
Rescate del 1 de mayo.
Concientización.
Organo informativo nacional.
Comprensión y solidaridad.
Respeto al derecho de huelga. Alto a la requisita y la represión!
Eventos y foros frecuentes.

Demandas generales:

Derecho legal al aborto.
Reglamento que castigue el hostigamiento y la violación sexual.

No al machismo!

No presiones de los hombres!

Organización de todas las mujeres, trabajadoras, sindicalistas, domésticas, campesinas.

Pronunciamiento por un socialismo.

Educación sexual y política a las mujeres.

Reducción y congelación de precios.

Mejores servicios sociales y de transporte.

PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACION

Folletos de información y análisis de los derechos laborales de la mujer trabajadora.

Reuniones intersindicales a nivel local y/o nacional.

Marchas, denuncias, plantones, mitines.

Folletos de información sindical independientes y democráticos a nivel nacional.

Realización de encuentros sindicales.

Creación de guarderías con escuelas anexas por parte del Estado y la iniciativa privada.

Coordinadora nacional de mujeres trabajadoras, campesinas, domésticas. (primero por regiones).

Propuestas de organización y acción conjuntas de las mujeres trabajadoras.

Red nacional de organización que apoye.

Memoria sobre la metodología y tradición de lucha.

Coordinadora femenil.

Organización por centros de trabajo.

Destitución de sindicatos charros.

Cursos de capacitación a los padres respecto a una actitud solidaria hacia las mujeres como compañeros, sobre educación sexual y conciencia de género.

Creación de leyes que protejan directamente a la mujer.

Delegación de mujeres.

Publicación de resoluciones a nivel nacional,

Organización nacional de no al pago de la deuda externa.

Comite internacional de mujeres trabajadoras.

Prensa que nos comunique en base a un enlace.